



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación docente del Od. Fabricio O. Mosca en un cargo de Prof. Asist. en el marco de la Ord. 06/15 HCD, y sus modificatorias.

VISTO:

La vacante producida por la renuncia definitiva de la Od. Naul Saleh a sus funciones docentes en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación; y,

CONSIDERANDO:

La RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FO que modifica el artículo 13º de la Ord. 06/15 HCD, que establece, entre otros conceptos, que los cargos vacantes puros serán cubiertos por el docente con mayor antigüedad de la Cátedra, que se desempeñe en un cargo interino suplente;

Que el Od. Fabricio Oscar Mosca se desempeña en un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la mencionada Cátedra, en reemplazo de la Od. Alejandra M. Barcellona, quien se encuentra de licencia sin goce de haberes por revestir un cargo de mayor dedicación;

Que el Od. Mosca fue designado en el cargo docente como consecuencia de una selección interna, desde el 22 de agosto del corriente año, RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FO, acreditando cumplir con el requisito de la norma, por lo que corresponde que sea designado en la vacante, dando por finalizada su suplencia;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. Nº 1309/95,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Fabricio Oscar MOSCA (DNI: 27.870.108 – Leg. 65.325) en el cargo Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) en la Cátedra de Prostodoncia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina del Od. Fabricio Oscar MOSCA (DNI: 27.870.108 - Leg. 65.325) en el cargo Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) en la Cátedra de Prosthodontia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Alejandra M. Barcellona (Leg.19.866).

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es